

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

26523 DEYA CAPITAL II, S.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.

Desembolso parcial de dividendo pasivo.

El Consejo de Administración de "Deyá Capital II, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, Sociedad Anónima" en su reunión de 26 de julio de 2010, ha acordado requerir el desembolso de un dividendo pasivo correspondiente a las acciones números 12.004 y 387.195, ambos inclusive, actualmente desembolsadas en un 46,47 por 100 de su valor nominal.

El dividendo pasivo a desembolsar será de diecinueve euros con dos céntimos (19,02 Euros) por acción, equivalente a un 65,49 por 100 del valor nominal de cada acción, y su pago deberá efectuarse con aportación dineraria, mediante transferencia bancaria libre de gastos para el receptor, a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: "Banca March, Sociedad Anónima".

Número de Cuenta: 0061-0196-04-0091960114.

Número IBAN: ES58 0061 0196 0400 9196 0114.

Código SWIFT: BMARES2M.

Beneficiario: "Deyá Capital II, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, Sociedad Anónima".

Referencia: Pepe Jeans y Mecalux - Dividendo Pasivo Acuerdo Consejo Julio 2010.

El desembolso podrá realizarse hasta el día 22 de septiembre de 2010 (día final para realizar el ingreso).

Madrid, 6 de agosto de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón del Caño Palop.

ID: A100062837-1